



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 0007080/2019.

Córdoba, 13 de marzo de 2019.

**VISTO**

El viaje que debe realizar el Dr. Pablo Alejandro FERREYRA (Prof. Adjunto DSE – legajo 36371) del 10 al 14 de marzo a la ciudad de Santiago (Chile); y

**CONSIDERANDO**

Que en esa oportunidad, el asistirá como moderador y expositor en el 20th. IEEE Latina American Test Symposium;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FERREYRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pablo Alejandro FERREYRA (Prof. Adjunto DSE – legajo 36371), se traslade en comisión del 10 al 14 de marzo a la ciudad de Santiago (Chile), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 69/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

*Handwritten initials*